Resolución Ministerial

Lima, 10 AGO. 2018

VISTA:

La Nota VRE-DGRB-ULC-Cs-376/2018, del 12 de abril de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia; mediante el cual el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, invitó al señor Canciller a que realice una Visita Oficial al Estado Plurinacional de Bolivia, previa al Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú - Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que, los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia, han acordado que dicha Visita Oficial se lleve a cabo el 17 de agosto de 2018, con el propósito de servir como un encuentro preparatorio con miras a la realización del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional, que se realizará el 3 de septiembre de 2018, en la ciudad de Cobija, Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, en el marco de dicha reunión se abordarán asuntos de interés de la agenda bilateral, y por ello, se estima conveniente y oportuno la participación de la Directora General de América y del Encargado del Departamento de Bolivia, de la Dirección de América del Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 2056 del Despacho Viceministerial, de 1 de agosto de 2018, y los Memoranda (DGA) N° DGA00433/2018, de la Dirección General de América, de 1 de agosto de 2018, y OPR N° OPR00292/2018 de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 2 de agosto de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario para el presente viaje;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Supremo N.° 007-2013-EF, que establece la escala de viáticos en el territorio nacional; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los siguientes funcionarios, a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de agosto de 2018, para participar en el encuentro preparatorio con miras a la realización del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú - Bolivia:

- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Esther Elizabeth Astete Rodríguez, Directora General de América; y,
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Adolfo Banda Necochea, Asesor de la Dirección de América del Sur, Encargado del Departamento de Bolivia, de la Dirección General de América.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0137175 Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos US$	Viáticos por día US$	Número de días	Total viáticos US$
Esther Elizabeth Astete Rodríguez	745.00	370.00	1+1	740.00
Eduardo Adolfo Banda Necochea	725.00	370.00	1+1	740.00

Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, los citados funcionarios diplomáticos deberán presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Registrado en la Fecha
16 AGO 2018
RM No. 0451 /RE

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores